

Es la segunda contando desde la izquierda según se contempla la fachada del edificio desde la calle Guindalera. Tiene una superficie construida con elementos comunes de 118 metros 6 decímetros cuadrados, distribuidos en dos plantas superpuestas que se comunican por el interior de la vivienda con una escalera.

La planta inferior se distribuye en vestíbulo, salón-comedor, dos dormitorios, pasillo, cocina, baño y terraza con puerta de acceso a la misma.

Linda, según el punto de referencia antes dicho, la planta inferior: Derecha y frente, fachada del edificio; izquierda, vivienda letra A, núcleo y rellano de escalera y patio de luces, y fondo, fachada del edificio y patio de luces. Y la planta superior: Derecha y frente, fachada del edificio; izquierda, vivienda letra A y patio de luces, y fondo, fachada del edificio y patio de luces.

Inscripción: Lo está en el Registro de la Propiedad de Aranjuez al tomo 1.909, libro 49 de Villaconejos, folio 196, finca número 3.698.

Tipo de subasta: 11.900.000 pesetas.

Dado en Aranjuez a 10 de diciembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—2.834.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Don Ignacio Arconada Viguera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 144/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Hugo Héctor Núñez Molina y doña María del Carmen Garrosa González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2886/0000/18/0144/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 9 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en Rivas-Vaciamadrid, calle Pico de Europa, número 28; inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al folio 211, tomo 1.114, libro 100, finca registral 7.090, inscripción sexta.

Tipos de subasta: 25.800.000 pesetas para la primera subasta; 19.350.000 pesetas para la segunda subasta, y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Dado en Arganda del Rey a 4 de enero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—3.000.

ARZÚA

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arzúa,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 199/93, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos, a instancia de «Nutrimentos del Campo, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Teresa Pernas Grobas, contra don Manuel Mato García, con documento nacional de identidad número 76.453.119, domiciliado en Santa María (Arzúa), en reclamación de cantidad, en cuyo autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán.

Los bienes salen a licitación en lotes.

La subasta se celebrará el día 1 de marzo de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle de Lugo, 45-47, de Arzúa, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, es decir, 11.000.000 de pesetas para la finca número 1 (de los cuales 8.500.000 pesetas corresponden a la casa de nueva construcción, 2.400.000 pesetas al suelo de la finca y 100.000 pesetas al resto de edificaciones, o sea, casa vieja y hórreo); 1.200.000 pesetas para la finca número 2; y 12.185.000 pesetas para la número 3; sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana, calle Ramón Franco-Arzúa, cuenta de consignaciones número 1510/0000/17-199/1993).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y, junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 3 de abril de 2000, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de mayo de 2000, también

a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a la demandada en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Relación de bienes objeto de subasta

- 1.ª Finca número 12.193, folio 128, tomo 362, libro 91, del Registro de la Propiedad de Arzúa.
- 2.ª Finca número 12.583, folio 159, tomo 375, libro 93, del Registro de la Propiedad de Arzúa.
- 3.ª Finca número 12.587, folio 161, tomo 375, libro 93, del Registro de la Propiedad de Arzúa.

Se hace constar que no existen títulos de propiedad, con arreglo a los artículos 1.495 y 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Arzúa a 22 de diciembre de 1999.—La Juez.—2.905.

ÁVILA

Edicto

Don Miguel Ángel Callejo Sánchez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ávila,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 306/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, contra «Contrucciones Industrializadas Castellanas, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 028300001830699, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Sexta.—Que la hipoteca se extiende por pacto expreso a cuanto se menciona en los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento a todas aquellas accesiones naturales, mejoras e indemnizaciones que puedan corresponder a la deudora por razón de la finca hipotecada y de proyecto inversor que sobre la misma pretendía acometer, así como a los bienes de equipo y maquinaria que por acción se puedan haber incorporado a la finca hipotecada, y especialmente a todas las obras, construcciones e instalaciones que existen sobre las parcelas.

Bien que se saca a subasta

Parcela número 83 A, 21, 22, 23 y 24, en el área industrial de Vicolozano, en Ávila; tiene una superficie de 68.870 metros cuadrados, cuyos linderos son: Norte, con parcela número 73, destinada a zona verde, y con la parcela número 83, resto de la finca matriz; sur, con las parcelas números 10 al 20, ambas inclusive; este, en líneas quebrada, con calle de entrada a la parcela y parcelas números 25 y 26, y oeste, con la parcela número 83, resto de la finca matriz.

La parcela se encuentra cercada en todo su perímetro, en algunas zonas con muro, otras como muro y alambrada y en otras sólo con alambrada.

Dentro de la parcela se encuentran en fase de construcción las dos naves siguientes:

Una tiene una superficie aproximada de 16.016 metros cuadrados, que se divide a su vez en dos zonas, una denominada «edificio de producción», en el cual se encuentran ejecutadas las partidas de excavación, pozos, zapatas, zanjas de cimentación, soleras, estructura metálica, incluso cubierta, a falta de remates, y cuenta con algunas instalaciones de saneamiento y fontanería; y el otro denominado «edificio de almacenamiento de productos terminados», para el cual se han realizado excavaciones de pozos y zanjas para la cimentación y parte de estructura metálica.

Otra que tiene una superficie aproximada de 1.041 metros cuadrados, de la cual existen obras realizadas en cimentaciones, paneles, instalaciones, etc.

Además, en la parcela existen otras obras ejecutadas como soleras para pavimentaciones de tránsito rodado, obra civil para instalaciones industriales, cuadro de alimentación baja tensión, etc., con un porcentaje bajo de obra realizada.

La parcela está inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila como finca registral número 699, al tomo 1.723, libro 7 de Vicolozano, folio 188, inscripción tercera hipoteca.

Tipo de subasta: 800.000.000 de pesetas.

Ávila, 17 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—2.836.

BADALONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Badalona,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha por este Juzgado en el procedimiento de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 25/99, a instancia de la Procuradora doña Carlota Pascuet Soler, en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Salvador Miñana Estrada y doña Lidia Miralles Salvador, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, la siguiente finca:

Número 1. Planta baja, local comercial de la casa número 17 de la calle Lérida, de esta localidad. Se compone de local en sí y aseó, y tiene anejo a la bóveda o cámara que hace las veces de sótanos, procedente de un refugio antiaéreo existente, con comunicación interior; tiene una superficie edificada de 100 metros cuadrados. Linda: Frente y norte, dicha calle; derecha, entrando, vestíbulo y caja de escalera y doña Matilde Coll o sus sucesores; espalda, sur, don Rafael Literos o sus sucesores, e izquierda, este, don Francisco Roca o sus sucesores.

Cuota: 22 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Santa Coloma de Gramanet, al tomo 981, libro 190 de Sant Adrià de Besós, folio 4, finca número 7.351, inscripción octava.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 6 de marzo de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Prim, número 40, de esta ciudad, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 14.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de préstamo hipotecario, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, número 0527/0000/18/25/1999, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del día 3 de abril de 2000, a las diez horas, y para la tercera la del día 3 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo para la segunda, siendo la tercera sin sujeción a tipo.

Octavo.—Para el supuesto de que la notificación a los demandados a los fines previstos en el párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente, y para en su caso, se notifica a los deudores la celebración de las mencionadas subastas.

Noveno.—En caso de suspenderse alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor, la subasta correspondiente se celebrará el día siguiente hábil, exceptuándose el sábado, a la misma hora y con las mismas condiciones establecidas.

Dado en Badalona a 3 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.912.

BARCELONA

Edicto

Doña María José Ortega Moreno, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hago saber: Que, en resolución de esta fecha dictada en el expediente 677/1999, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de

pagos de «Texcoma Dos, Sociedad Anónima», habiendo sido designados como Interventores judiciales a don Emilio Mulet Ariño, con documento nacional de identidad número 17.677.731-T, y a don Francisco Lorente Mones, con documento nacional de identidad número 37.210.374, y a «Bañesto, Sociedad Anónima», en representación de los acreedores.

Barcelona, 24 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—2.911.

BARCELONA

Edicto

Don Eduardo Gómez López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 24 de Barcelona,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el cardinal 773/98, sección quinta, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la acreedora hipotecaria Caixa de Cataluña, representada por el Procurador señor Anzizu Furest, contra la deudora «Gufrema, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha del presente, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y por lotes o unidades, a fin de dotarlas de mayor efectividad, los bienes inmuebles que a continuación se relacionan, constituyendo un lote separado cada una de las siguientes cuatro fincas:

Primera finca y lote primero. Urbana, departamento 25. Vivienda piso primero, puerta primera, del edificio señalado con el número 23 de la calle Mora d'Ebre, de Barcelona; se compone de recibidor, sala de estar-comedor, cocina con lavadero abierto al patio interior, cuatro dormitorios, distribuidor, dos baños y un patio interior; de superficie útil 91 metros 21 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con calle Mora d'Ebre; por la derecha, con la caja de la escalera y con el departamento número 26; por la izquierda, con pared medianera que separa la finca de don Francisco Cusco; por detrás, con la pared de separación de la finca de doña Mercedes Capella; por arriba, con el departamento número 27, y por debajo, con los departamentos números 21, 22, 23 y 24, y con el pasillo o paso de circulación y la rampa que da acceso a la planta altillo. Tiene asignado un coeficiente de participación del 19,40 por 100. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, en el tomo y libro 954 de Horta, folio 89, finca registral número 51.965-N, inscripción primera.

Segunda finca y lote segundo. Urbana, departamento número 26. Vivienda piso primero, puerta segunda del edificio señalado con el número 23 de la calle Mora d'Ebre, de Barcelona; se compone de una pieza unitaria formada por recibidor, cocina y sala de estar-comedor, dos dormitorios, un distribuidor, un baño y un patio interior; tiene una superficie útil 57 metros 7 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con calle Mora d'Ebre; por la derecha, con pared de separación de la finca de don José Martínez; por la izquierda, con la caja de la escalera y el departamento número 25; por detrás, con la medianera de separación de la finca de doña Mercedes Capella; por arriba, con el departamento número 28, y por debajo, con el departamento número 20, el pasillo de circulación y la rampa de acceso a la planta altillo. Tiene asignado un coeficiente de participación del 12,10 por 100. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona, en el tomo y libro 954 de Horta, folio 93, finca registral número 51.967-N, inscripción primera.

Tercera finca y lote tercero. Urbana, departamento número 27. Vivienda piso segundo, puerta primera, del edificio señalado con el número 23 de la calle Mora d'Ebre, de Barcelona; se compone de recibidor, sala de estar-comedor, cocina con lavadero abierto al patio interior, cuatro dormitorios, un distribuidor y dos baños. Tiene una superficie útil de 91 metros 21 decímetros cuadrados. Linda: Al fren-